



**MUNICIPALIDAD
DE
QUILLON
DEPTO. SALUD**

DECRETO DE PAGO N°

561

VISTOS:

QUILLON, miércoles 19 junio 2013

1. - LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
2. - "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
3. - LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
4. - Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES

DECRETO : PAGUESE A TRAVÉS DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR. (ES):

R.U.T.:

COMERCIAL RED OFFICE LTDA.

77.012.870-6

LA SUMA DE: \$

SON

69.308

PESOS M/L

SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHO

POR LO SIGUIENTE:

CANCELACION MATERIAL DE OFICINA, ADQUIRIDO A TRAVES DEL PORTAL CHILECOMPRA, ORDEN NRO. 4367-219-CN13, FACTURA NRO. 477423. ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA JOVEN SANO/2013. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA:

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	R.U.T.:	DOCUMENTO
1140531 1110202	Aplic. Fondos Joven Sano Banco Estado Fondos Externos		69.308 ✓	69.308 77012870-6	C-488
			69.308	69.308	



DIRECTORA DEPTO. SALUD



JEFE PPZO. Y FINANZAS



ADMINISTRADOR MUNICIPAL



SECRETARIO MUNICIPAL

COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

CUENTA CORRIENTE

CHEQUE NUMERO

NOMBRE

EGRESO N°

FECHA DE PAGO

R.U.T.:

FIRMA

V° B° TESORERO

RECIBI CONFORME